

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 27 de marzo de 2021 Hora: 10:11:19

Recibo No. AA21456306

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21456306E6185**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.  
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ORGANIZACION CULTURAL Y SOCIAL DE LA JUSTICIA  
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA, COMO NOMBRE CORTO  
APOYEMOS  
Nit: 800.007.587-5  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0007483  
Fecha de Inscripción: 3 de marzo de 1998  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 15 de marzo de 2021  
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 12 B No. 7 - 46 Oficina 809  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: apoyemospresidencia@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 5629035  
Teléfono comercial 2: 3506700  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 12 B No. 7- 46 Oficina 809  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: apoyemospresidencia@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 5629035  
Teléfono para notificación 2: 3506700  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 27 de marzo de 2021 Hora: 10:11:19

Recibo No. AA21456306

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21456306E6185

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Certificación No. 0003263 del 4 de agosto de 1997 de Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de marzo de 1998, con el No. 00012115 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada ORGANIZACION SOCIAL Y CULTURAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA APOYEMOS.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 641 el 18 de noviembre de 1986, otorgada por: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 0000001 del 7 de noviembre de 2000 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2000, con el No. 00036350 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de ORGANIZACION SOCIAL Y CULTURAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA APOYEMOS a ORGANIZACION CULTURAL Y SOCIAL DE LA JUSTICIA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA, COMO NOMBRE CORTO APOYEMOS.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 27 de marzo de 2021 Hora: 10:11:19

Recibo No. AA21456306

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21456306E6185**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**OBJETO SOCIAL**

La organización se constituye como un lazo de unión entre las personas vinculadas a la jurisdicción de lo contencioso administrativo en todo el territorio nacional, mediante el desarrollo de programas de carácter social y cultural que se extiendan a diferentes estratos de la población. El objetivo principal de la organización, además de ser el desarrollo de programas de carácter social y cultural que se extiendan a diferentes sectores de la sociedad y estratos de la población, incluyendo el desarrollo de proyectos y programas que sean dirigidos al bienestar de los niños y niñas entre 0 y 5 años y entre 6 y 16, propiciando el mejoramiento de las condiciones de vida y desarrollo integral de los mismos, será el de desarrollar proyectos y programas de apoyo económico y educativo al personal de escasos recursos vinculado al consejo de estado y a sus familiares.

**PATRIMONIO**

\$ 248.915.373,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

El representante legal es la Presidenta y tendrá una Vicepresidenta.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

A. Actuar a nombre de la organización, en todos los actos y contratos que comprometan la responsabilidad de la institución y que no sean de competencia de otra persona, como suscribir convenios, contratos, adquirir, enajenar bienes muebles e inmuebles, o la imposición de gravámenes o de limitaciones del dominio hasta por un valor de cincuenta millones de pesos m/cte, (\$50.000.000) superado este valor la Asamblea General realizara por escrito dicha autorización. B. Designar apoderados para determinar actuaciones o negocios, con autorización de la Junta Directiva. C. Presidir la Asamblea General Ordinaria y las Asambleas Extraordinarias de socias de la organización. D. Convocar a la Junta Directiva de la organización a

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 27 de marzo de 2021 Hora: 10:11:19

Recibo No. AA21456306

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21456306E6185

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
sesiones ordinarias y extraordinarias y llamar a los suplentes en ausencia de los principales. E. Dirigir todas las actividades de la organización, haciendo cumplir las disposiciones de los estatutos, los reglamentos, las orientaciones y programas determinados por la Asamblea General de Socias y de la Junta Directiva. F. Rendir a la asamblea, en su reunión anual ordinaria, informe sobre la marcha de la institución y presentarle los balances y estados de cuenta correspondientes al ejercicio. G. Las demás que le señalen los mismos estatutos y las que le encomiende la Asamblea General de Socias y la Junta Directiva y las no estén atribuidas a otra autoridad dentro de la organización. La Vicepresidenta ejercerá la representación legal de la asociación en ausencia de la Presidenta.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 05 del 26 de febrero de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2020 con el No. 00326913 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

| CARGO      | NOMBRE   | IDENTIFICACIÓN           |
|------------|--|--------------------------|
| Presidente | Maria Catalina<br>Esperanza Cecilia Cruz<br>García | C.C. No. 000000052619740 |

| CARGO          | NOMBRE                             | IDENTIFICACIÓN           |
|----------------|------------------------------------|--------------------------|
| Vicepresidente | Maria Consuelo<br>Abondano Capella | C.C. No. 000000035467317 |

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 07 del 12 de marzo de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2021 con el No. 00336841

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 27 de marzo de 2021 Hora: 10:11:19

Recibo No. AA21456306

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21456306E6185**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

| CARGO             |       | NOMBRE   | IDENTIFICACIÓN           |
|-------------------|-------|--|--------------------------|
| Miembro Directiva | Junta | Maria Catalina<br>Esperanza Cecilia Cruz<br>García | C.C. No. 000000052619740 |
| Miembro Directiva | Junta | Maria Consuelo<br>Abondano Capella                 | C.C. No. 000000035467317 |
| Miembro Directiva | Junta | Erika Piedad Greco<br>Arenas                       | C.C. No. 000000063511637 |
| Miembro Directiva | Junta | Claudia Adriana Bernal<br>Muñoz                    | C.C. No. 000000051716564 |
| Miembro Directiva | Junta | Martha Patricia<br>Guerrero Alvarez                | C.C. No. 000000051803728 |
| Miembro Directiva | Junta | Sonia Fabiola Sandoval<br>Aldana                   | C.C. No. 000000052111968 |

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 07 del 12 de marzo de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2021 con el No. 00336842 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

| CARGO          | NOMBRE                       | IDENTIFICACIÓN                               |
|----------------|------------------------------|--|
| Revisor Fiscal | Myrian Stella Gomez<br>Umaña | C.C. No. 000000035496626<br>T.P. No. 16731-T |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 27 de marzo de 2021 Hora: 10:11:19

Recibo No. AA21456306

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21456306E6185**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

|  |   |
|--|---|
| Acta No. 0000001 del 7 de noviembre de 2000 de la Asamblea de Asociados  | 00036350 del 18 de diciembre de 2000 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro  |
| Acta No. 0000001 del 5 de junio de 2007 de la Asamblea de Asociados      | 00124430 del 6 de agosto de 2007 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro      |
| Acta No. 0000001 del 11 de diciembre de 2007 de la Asamblea de Asociados | 00143183 del 18 de septiembre de 2008 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro |
| Acta del 23 de marzo de 2011 de la Asamblea de Asociados                 | 00204447 del 27 de febrero de 2012 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro    |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 9499

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 27 de marzo de 2021 Hora: 10:11:19

Recibo No. AA21456306

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21456306E6185**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 94.390.311

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 27 de marzo de 2021 Hora: 10:11:19**

Recibo No. AA21456306

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21456306E6185**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

